



POSADAS, 28 NOV 2023

VISTO: El Expediente S01:0003331/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1351/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones, a los Programas y Partidas Presupuestarias como se indica en el Anexo la suma de \$50.872.800, correspondiente a la 4° Cuota 2023 de Recursos Propios provenientes del Convenio UNaM-INFoD -Instituto de Formación Docente.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 135/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 1351/23 – Incorporación de Fondos - Recursos Propios en el Marco del Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de Formación Docente INFoD 100% 4° Cuota. (\$50.872.800)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 22 de Noviembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 1351/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 01 de Noviembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 095/23

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones